

2026/GEA_01/000063

DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL PAGO DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA FINANCIACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA ZONA DE INTERVENCIÓN DEL PLAN SOCIOECONÓMICO DE LA RAYA APROBADO POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Vistas las competencias que la Presidencia tienen atribuidas a tenor de lo señalado en el artículo 34 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local.

II.- Visto el Informe Propuesta de fecha de 20 de mayo de 2026, efectuado por el Jefe de Sección de Empleo y Desarrollo Rural, señalando que procede el pago del anticipo.

III.- - Vista la fiscalización favorable realizada por la Intervención, según Informe 565/26 de 27 de mayo.

PROPUESTA

Se propone a la Presidencia de la Diputación Provincial de Salamanca, como órgano competente, la adopción de los siguientes acuerdos:

ÚNICO.- Reconocer la obligación, disponer y ordenar el pago, en concepto del anticipo correspondiente al 85% (5.950,00 euros) de la subvención concedida por la Diputación Provincial de Salamanca al amparo de la *Convocatoria de las subvenciones dirigidas a financiar la instalación de cajeros automáticos en los municipios que conforman la zona de intervención del Plan Socioeconómico de la Raya* con cargo a los documentos AD indicados y por un importe total de 77.350,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria **2026/29/4220A/4620000**.

	MUNICIPIO	IMPORTE MÁX. SUBVENCIONABLE	ANTICIPO	AD
1	MARTIN DE YELTES	7.000,00 €	5.950,00 €	202600037337
2	CAMPILLO DE AZABA	7.000,00 €	5.950,00 €	202600037334
3	LA ZARZA DE PUMAREDA	7.000,00 €	5.950,00 €	202600037347
4	VILVESTRE	7.000,00 €	5.950,00 €	202600037346
5	PEÑAPARDA	7.000,00 €	5.950,00 €	202600037340
6	SEPULCRO-HILARIO	7.000,00 €	5.950,00 €	202600037341
7	VALSALABROSO	7.000,00 €	5.950,00 €	202600037344
8	ADEA DEL OBISPO	7.000,00 €	5.950,00 €	202600037333
9	EL PAYO	7.000,00 €	5.950,00 €	202600037336
10	SERRADILLA DEL ARROYO	7.000,00 €	5.950,00 €	202600037343
11	PEREÑA DE LA RIBERA	7.000,00 €	5.950,00 €	202600037339
12	VILLAR DE PERALONSO	7.000,00 €	5.950,00 €	202600037345

Código Seguro de Verificación	Fecha	27/05/2026 15:06:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	
Firmante	Francisco Javier Iglesias García (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)	
Firmante	Alejandro Martín Guzmán (SECRETARIO)	
Url de verificación	Página	1/2



Diputación de Salamanca

Economía y Hacienda

Empleo y Desarrollo Rural

13	CIPÉREZ	7.000,00 €	5.950,00 €	202600037335
TOTAL		91.000,00 €	77.350,00 €	

DECRETO DE LA PRESIDENCIA.- Vista la anterior propuesta, conforme con la misma y en virtud de las competencias que esta Presidencia tiene atribuidas a tenor de lo señalado en el Artículo 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo en sus propios términos. En Salamanca, a la fecha de la firma.

Fdo.- El Secretario General

Fdo.- El Presidente



Código Seguro de Verificación				Fecha	27/05/2026 15:06:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza				
Firmante	Francisco Javier Iglesias Garcia (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)				
Firmante	Alejandro Martin Guzman (SECRETARIO)				
Url de verificación				Página	2/2